

ACUERDO DE ACREDITACION N° 14

Magister en Odontología, Universidad de la Frontera, en la sede de Temuco, semi-presencial.

En la Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Salud, de la Agencia ADC Acreditadora, con fecha 09 de diciembre 2014, se acordó lo siguiente:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; aprobado por Resolución exenta N°165-3 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 14 de Noviembre de 2007; la autorización de ADC Agencia Acreditadora S.A, para actuar como tal, según Resolución de Autorización N°48 de la Comisión Nacional de Acreditación de fecha 25 de Enero de 2012; el procedimiento para la acreditación de programas de Postgrado, aprobado por Resolución exenta D.J N° 3-09 de la Comisión Nacional de Acreditación y publicado en el Diario Oficial el 15 de Mayo de 2009; los criterios de evaluación para programas de Magister sancionados por la Comisión; la solicitud de incorporación al proceso presentada por el **Programa de Magister en Odontología, Universidad de la Frontera**; el informe de Autoevaluación presentado por el Programa, Formulario de Antecedentes del programa y sus Anexos; el Informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó el Magister en Odontología, por encargo de ADC Acreditadora; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 2, de fecha 09 de diciembre de 2014 del Consejo de Acreditación del Área de Salud.

Teniendo Presente:

1. Que el Magister en Odontología, Universidad de la Frontera, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de programas administrado por esta Agencia.
 2. Que dicho proceso cuenta con normas generales para la acreditación de Programas del área de salud, autorizadas por la CNA.
 3. Que con fecha 06 de enero de 2014, la Sra. Paula Moreno Bustos, coordinadora de adquisiciones, y representante legal de la Universidad de la Frontera, y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Acreditadora, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación del programa Magister en Odontología, de la Universidad de la Frontera.
 4. Que con fecha 30 de octubre de 2014, el programa fue visitado por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la unidad.
 5. Que con fecha 21 de noviembre de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa de Magister, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma.
 6. Que con fecha 21 de noviembre de 2014, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
- 

7. Que por comunicación del 4 de diciembre de 2014, el Magister en Odontología, Universidad de la Frontera, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que por comunicación del 4 de diciembre de 2014, la agencia comunicó al consejo de Salud, comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores, emitidos por el programa de Magister en Odontología.

CONSIDERANDO

I. Que del resultado del presente proceso evaluativo del Magister en Odontología, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

1. Definición Conceptual

Magister de Odontología UFRO creado el 9 de Septiembre de 2010; adscrita a la Facultad de Medicina inicialmente y a fines del 2013 pertenece a la Facultad de Odontología.

Las actividades lectivas se desarrollan usando una metodología de enseñanza aprendizaje, sobre la base de clases teóricas, seminarios, sesiones tutoriales, talleres, aprendizaje basado en problemas, estudio independiente y plataforma educativa.

Los estudiantes deben asistir a sesiones intensivas de dos días una o dos veces por mes, durante las cuales tienen actividades lectivas y trabajos de supervisión directa.

2. Contexto Institucional

En enero del año 2006 se creó la **Vicerrectoría de Investigación y Postgrado**, con el propósito de dotar a la Universidad de una capacidad de generación de políticas e instrumentos que permitan focalizar recursos en áreas de excelencia, existentes o emergentes, vinculadas a la investigación y el postgrado. Bajo esta Vicerrectoría, se articulan cuatro unidades interdependientes, siendo una de ellas la **Dirección Académica de Postgrado (DAP)**.

El Director Académico de Postgrado, académico de jornada completa, de las más altas jerarquías (Titular o Asociado), con grado de Doctor o Magíster, es elegido y designado por el Rector de entre académicos presentados en una terna.

Magister de Odontología UFRO creado el 9 de Septiembre de 2010; adscrita a la Facultad de Medicina inicialmente y a fines del 2013 pertenece a la Facultad de Odontología.

El programa tiene una duración de dos años, dividido en cuatro semestres en la modalidad semi-presencial.

El programa tiene una duración de dos años en jornada parcial, con 1328 horas, de las cuales 1056 son directas y 272 son indirectas. El programa posee 66 créditos, 48 de los cuales corresponden a la tesis de grado y el resto a los módulos/asignaturas

De las 512 horas de Tesis III y IV que se desarrollan exclusivamente el segundo año, se realizan de común acuerdo entre el tutor y el estudiante, no existiendo registro formal de



estas reuniones ya que dependen mucho de la disponibilidad de ambos; Sin embargo, el programa presentó un nuevo Reglamento Magíster 2014: el cambio efectuado corresponde a las Asignaturas de Tesis I y II que fueron trasladadas al Primer año y se agregan las Asignaturas de Tesis III y IV, que se desarrollan exclusivamente el segundo año.

3. Características y Resultados del programa

“El perfil del egresado del programa de magíster en odontología tiene como propósito formar profesionales postgraduados que tengan las competencias para desarrollarse en el ámbito de la investigación odontológica. Aplicar el método científico y principios de la bioética, para participar en el desarrollo y gestión de investigación clínica o experimental, difundiendo sus resultados mediante la publicación en revistas indexadas”

El programa cumple adecuadamente con sus objetivos y el perfil, claramente definidos, como lo constatan profesores, estudiantes y egresados.

Las fortalezas del programa radican por una parte, en la congruencia entre los objetivos planteados y el perfil de egreso y por otra parte en su alto grado de formalización al interior de una casa de estudios que cautela y demanda resultados de calidad.

Se evidencia como fortaleza del programa, la visión centrada en el desarrollo de investigaciones en diversas disciplinas de la Odontología y el apoyo a la productividad expresada en publicaciones en revistas Wos o Scielo. Sin embargo, estas investigaciones se orientan al desarrollo de líneas desarrolladas por el Programa y sus académicos, quedando los intereses personales de los candidatos a magíster postergados para etapas futuras de estos graduados que tendrán la madurez de hacerlo sin un tutor.

La permanencia promedio en el programa es de 4,5 semestres. De un total de 18 estudiantes matriculados, 4 (22%) han abandonado el programa. En las tres primeras cohortes (2010 - 2012) de 12 estudiantes matriculados, 8 se han graduado, lo que representa un 67%.

El Plan de Estudios es coherente con objetivos, asignaturas y contenidos. Sus objetivos son conocidos y compartidos por estudiantes y académicos del Programa.

Los objetivos del Programa en términos de desarrollo de investigación y escritura científica se alcanzan, toda vez que existe un documento formal final, que se publica y en el desarrollo de cada uno de los cursos.

Un Magíster Académico contribuye al aprendizaje del desarrollo de una investigación y la forma de comunicarla, por ello la actividad final refleja el carácter del Programa y permite mostrar a la comunidad nacional e internacional las investigaciones publicadas en revistas científicas como productos del Programa.

Ausencia de evaluación continua y estructurada en algunos académicos del Magíster con respecto al avance del trabajo de tesis durante los dos años del Programa. No existe sistematización de manejo y control de dichas actividades.



Dificultad para postular al Programa de estudiantes con becas debido a que el Programa no cuenta con su acreditación.

El Programa debe establecer un sistema de seguimiento eficiente en cuanto al monitoreo y retroalimentación por parte de los titulados para el mejoramiento continuo del Magíster.

Se debe fortalecer las herramientas de monitoreo de indicadores de gestión interna del Programa, sistematizando los procedimientos formales para la evaluación permanente y continua del Magíster.

4. Cuerpo Académico

El programa cuenta con un cuerpo académico en permanente actividad científica, con publicaciones periódicas y presentaciones en congresos de sus disciplinas que potencian de manera significativa y son un referente para los futuros candidatos a Magíster e investigadores.

El cuerpo académico que efectúa docencia directa es adecuado. Cuenta con dos doctores y cuatro magísteres en el claustro; con alto compromiso con la Facultad de Odontología, evidenciados en su vinculación horaria, cinco de jornada completa y uno de media jornada.

No existen académicos externos al Programa que evalúen las defensas de tesis, puesto que, a la fecha, dicha actividad académica sólo se realiza con los miembros del claustro académico.

Falta de organización de la documentación existente del Programa, la que estaba disgregada en diferentes oficinas afectando la gestión administrativa del Magíster.

Falta de evaluaciones de satisfacción pertinentes de los estudiantes sobre las actividades realizadas durante el año académico, y de asignaturas del Programa de Magíster.

5. Recursos de Apoyo

La Universidad de la Frontera cuenta con infraestructura suficiente para el desarrollo del programa según se pudo constatar en la visita de pares:

Las instalaciones ubicadas en el Campus Andrés Bello, en la cual disponen de las oficinas de administración y decanato, así como espacios para salas de reuniones y clases. Una de éstas, es asignada al Programa de Magíster en Odontología, contando con espacio e equipamiento para el desarrollo de las clases, dado el número de estudiantes en cada cohorte.

La Unidad dependiente de la Dirección de Bibliotecas y Recursos de Información (DIBRI), provee de una biblioteca con recursos más que suficientes para el desarrollo del Programa, tanto en instalaciones, servicios y material bibliográfico.



El programa se declara como semi-presencial y cuenta con adecuado apoyo de plataformas informáticas tanto para la docencia como para la gestión curricular, pero no se usa adecuadamente en su potencial.

Sin embargo, tanto estudiantes como académicos declaran usar más el correo electrónico y el servicio de almacenamiento web Dropbox, que la plataforma que provee la universidad para estos fines.

6. Capacidad de Autorregulación

La institución cuenta con políticas claras que orientan el programa, tendientes a la garantizar la calidad de la formación en todas sus etapas.

Cuenta con una **Política de Postgrado (Anexo N°3.1)**, aprobada en el año 2008, representa la declaración de las orientaciones para las distintas acciones que históricamente ha implementado la Universidad en función del desarrollo y consolidación de la actividad de postgrado.

Normativas administrativas claras y adecuadas con el carácter de la institución (Anexo N°3.2. Reglamento General de Postgrado y en el proyecto de creación del programa)

Cuenta con los mecanismos de control de calidad: la obligatoriedad de acreditar sus programas de post grado y la acreditación de la planta docente.

Normativa académica clara que permite el seguimiento y la evaluación en términos académicos, administrativos y financieros. El programa evidencia un nivel de retención alto para la finalización de los módulos. Muestra un avance sostenido en el proceso de finalización.

El Consejo de Acreditación del Área de Salud, de ADC Acreditadora por la unanimidad de sus miembros presentes:

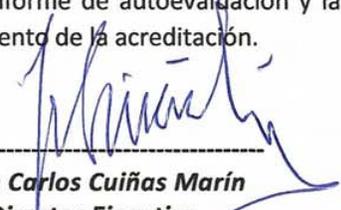
Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita el Magister en Odontología, Universidad de la Frontera, semi-presencial, Sede Temuco, el plazo de 6 (seis) años, que culminan el 9 de diciembre de 2020.

Que, en el plazo señalado, el Magister en Odontología, Universidad de la Frontera, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.



Dr Luis Caris Navarro
Presidente



Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
ADC Agencia Acreditadora